



SELLO QVARTO, QVA
PENTA MARAVEDIS, AÑO,
DE MIL Y OCHO CIENTOS.

afavor de todos los denunciados haciendo encargo necesario
quanto recurros o representaciones estimen oportunos jun-
tos o in solidum; Y de todo ello den cuenta a este Ayun-
tamiento p^{ra} su inteligencia en este negocio.

Mem de Andres
tomas de la obli-
gacion de San cila
Cueba

Viose memorial de Andres Tomas de Vera morador
en el Partido de la Cueba, ofreciendo Abastecer a este, y el
de las Lumbreas de Pan comun de buena calidad a los pre-
cios y peso q^e corra en esta Ciudad por los motivos que re-
presenta sobre los quales se trata, y confixio largam.
por este Ayuntamiento: Y deseando el mejor suceso de esta
especie de primera necesidad en todos los Lugares, y Par-
tidos de la Tierra, y campo de esta Jurisdiccion - Acuerda
q^e para cada uno haya solo un obligado; y si alguna
persona de amigo, y buen concepto quisiere encargarse
de dos partidos, y tubiere proporcion para proveer
los, sin que se espere mente falta alguna, pueda exe-
cutarlo, otorgando la Comperencia desta, con inteligencia de
do ello de los Cavalleros Comisarios de Abastos

Mem de Ant^o Juan
tes Abastecedor de Pan
del Llano de las
Jas

Viose Memorial de Antonio Fuentes Abastecedor de
Pan del Llano de las Ouyas expresando que muchos morados
de esta Diputacion se han dedicado a maliciar y vender
Pan de Pamizo, y algunos rebuelto con trigo, y averes este
sin mezcla; todo ello en perjuicio del exponente, sin bastar
las recompenciones que les han echo los Diputados; Y con-
cluiendo suplicando a la Ciudad, se sirva mandar su prohibi-

